


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
4. DEFINICIONES	2
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	3
5.1 REGISTRO DE RESULTADOS	3
5.2 EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	4
5.3 EVALUACIONES EXTERNAS.....	5
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	6
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	7
9. FLUJOGRAMA	8
10. ANEXOS	10
10.1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE RESULTADOS.	10

RESUMEN DE REVISIONES – PAC08		
Número	Fecha	Justificación
00	15/01/2009	Edición inicial a partir del modelo proporcionado por el VCIE
01	15/03/2009	Incorporación recomendaciones de Informe Técnico del GEI
02	20/11/2009	Adaptación a circular informativa 2009-01 (BOULPGC 5 mayo 2009) Inclusión indicaciones de Informe Técnico AUDIT 2 del GEI
03	20/06/2013	Modificación denominación del Centro (BOC 5 de agosto 2010) Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad según circular informativa 2012/01, que supone la reordenación de los procedimientos, por lo que el PAC07 y PAC08 de la versión anterior del SGC de la FEET se reunifican en el PAC08 actual
04	30/06/2017	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de cargos de la Facultad de Economía, Empresa y turismo de la ULPGC
05	27/07/2019	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad.
06	24/01/2023	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad. Reelaboración del apartado 5.1 Registro de Resultados, eliminando su último párrafo. Reelaboración del punto 2 del apartado 5.2. Evaluación Interna de la FEET, eliminando su último párrafo.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad</i>	<i>Decano de la FEET</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la Facultad</i>
<i>Fdo.: Octavio Maroto Santana Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Juan Manuel Benítez del Rosario Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Ángel Gutiérrez Padrón Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Juan Manuel Benítez del Rosario Fecha: 24/01/2023</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) revisa sus resultados y propone mejoras, con el propósito de garantizar que la gestión del Centro se dirija hacia el cumplimiento de su política y objetivos.

2. ALCANCE

Los procesos de análisis y valoración afectan a los resultados generales de la FEET así como a los resultados de las Titulaciones Oficiales de las que es responsable, y se aplican anualmente.



3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa y de la ULPGC

https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

De la FEET

- [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.](#)
- Capítulo 3 del Manual del SGC de la FEET relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del SGC de la FEET relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del SGC de la FEET relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

- Capítulo 6 del Manual del SGC de la FEET relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del SGC de la FEET relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Indicador: Expresión valorativa que sirve para comprender, interpretar y explicar la realidad de la gestión de la institución universitaria. El cálculo de un indicador da un valor que informa en qué grado se están consiguiendo objetivos previamente fijados en relación a cada una de las dimensiones de la gestión universitaria. La clasificación de los indicadores en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la ULPGC distingue entre indicadores Institucionales e indicadores de Centro, y a partir de esta se diversifican en indicadores de rendimiento, de satisfacción y de cumplimiento de procedimientos.



5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1 REGISTRO DE RESULTADOS

El procedimiento comienza con el registro de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores determinados para el curso académico objeto de valoración¹ y para ello:

- El Vicedecanato con competencias en Calidad de la FEET, atendiendo a los diferentes tipos de indicadores, recurre a los resultados aportados por el Vicerrectorado con competencias en calidad, informes institucionales, informes de la administración del edificio, memorias académicas anuales e informes internos de la FEET (informes de revisión del procedimiento, informes de resolución de no conformidades, etc.)
- Los datos consultados son registrados en un documento organizado según los resultados relativos a: objetivos generales de la FEET, rendimiento y satisfacción general de la FEET y, específico de las titulaciones. Para la mayor comprensión del documento, este incluye información relativa a la forma de cálculo de cada indicador.

¹ La Batería de Indicadores por cada curso académico se determina, de forma general, a través del procedimiento institucional para el establecimiento de indicadores para el SGC de los Centros de la ULPGC y, de forma particular, a través del *Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la FEET*.



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

Asimismo, se incluirá toda aquella información que se considere relevante para el análisis de la FEET y de las titulaciones, especialmente aquellas derivadas de la implantación de mejoras.

5.2 EVALUACIÓN INTERNA DE LA FEET

Una vez registrados los resultados, el análisis de los mismos corresponde a diferentes responsables según su implicación en la gestión de la FEET.

1. La Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) es la responsable de analizar los resultados del Título que le corresponda coordinar y, para ello:
 - El vicedecano con competencias en Calidad facilita el registro de los resultados correspondientes a la Titulación.
 - La CAD asume el análisis, o delega en otras personas, y posteriormente revisa y da el visto bueno. El resultado de este análisis es un documento en el que se comenta y justifica los resultados obtenidos, así como las recomendaciones para el futuro. Este documento formará parte del Informe Anual de la FEET.
 - Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía en la forma de proceder para la elaboración de este apartado del Informe Anual de la FEET.
2. El Equipo Directivo (ED) de la FEET es el responsable de analizar los resultados generales de la gestión de calidad de la FEET que incluye los resultados académicos y de la administración y, para ello:
 - El vicedecano con competencias en Calidad facilita el registro de los resultados académicos generales y los de la implantación de los procesos incluidos en el SGC de la FEET.
 - El ED analiza los resultados y elabora un documento en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos, así como las recomendaciones para el futuro. Las conclusiones de este documento formarán parte del Informe Anual de la FEET.
3. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la responsable de elaborar el Informe Anual de la FEET y, para ello:
 - El vicedecano con competencias en Calidad, los correspondientes CAD y el ED facilitan los documentos necesarios relativos a los resultados de la FEET.
 - La CGC unifica la información en un solo documento denominado Informe Anual de la FEET en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos, así como

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

las recomendaciones para el futuro. Este documento es elevado a Junta de Facultad para su aprobación.

- Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía la forma de proceder para elaborar el Informe Anual de la FEET.
- El Informe Anual de la FEET es difundido a todos los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general) atendiendo al *Procedimiento Clave de Información Pública*.
- Asimismo, las propuestas de mejora de este informe son la fuente de información básica para, por un lado, planificar anualmente la política y los objetivos de la FEET, atendiendo al *Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la FEET* y, por otro lado, la actualización de los documentos del SGC atendiendo al *Procedimiento de Apoyo para la Gestión de los Documentos y Evidencias*.



5.3 EVALUACIONES EXTERNAS

Si a la FEET se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- La CGC, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual de la FEET, elabora el informe requerido.
- El ED le da el visto bueno antes de su envío.
- Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo.

En el caso de los informes de seguimiento del Título para rendir cuentas de su implantación a las agencias de calidad autonómica y nacional, específicamente se actúa como sigue:

- La CGC elabora el Informe Anual de Seguimiento del Título atendiendo a las indicaciones del GEI, las cuales se rigen por los criterios determinados por las agencias de calidad.
- El informe es revisado por la CAD y por el ED quienes dan el visto bueno.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

- El informe es revisado por el vicerrectorado con competencias en Calidad quien es el responsable del envío del mismo a la agencia de calidad externa.

Los documentos institucionales que sirven de guía se encuentran a disposición del vicedecano con competencias en Calidad en el Espacio Virtual de Trabajo denominado Sistema de Garantía de Calidad, específicamente en el apartado *Guías e Instrucciones Institucionales para la gestión de la Calidad*

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA



El Decano procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe que detalla puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al vicedecano con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas se desarrolla según se indica en el apartado 5 de este procedimiento. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la FEET*.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Registro de indicadores	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años
Informe anual de Resultados de la FEET	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años
Acta de aprobación del Informe anual de resultados de la FEET	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años
Informes de rendición de resultados externos	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET	

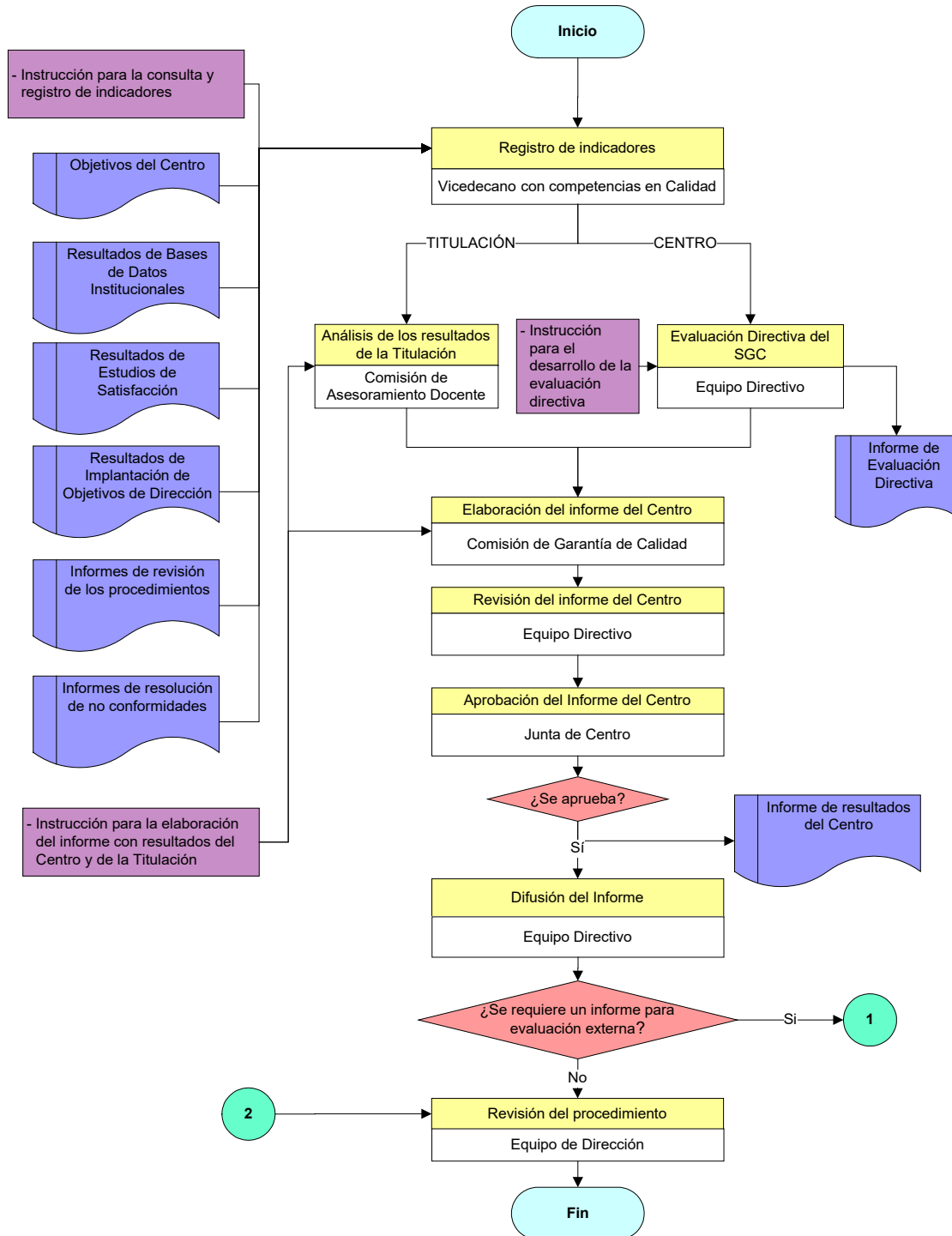
8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Facultad	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Comisión de Asesoramiento Docente	X		X	
Vicedecano con competencias en Calidad	X			
Vicerrectorados	X	X		

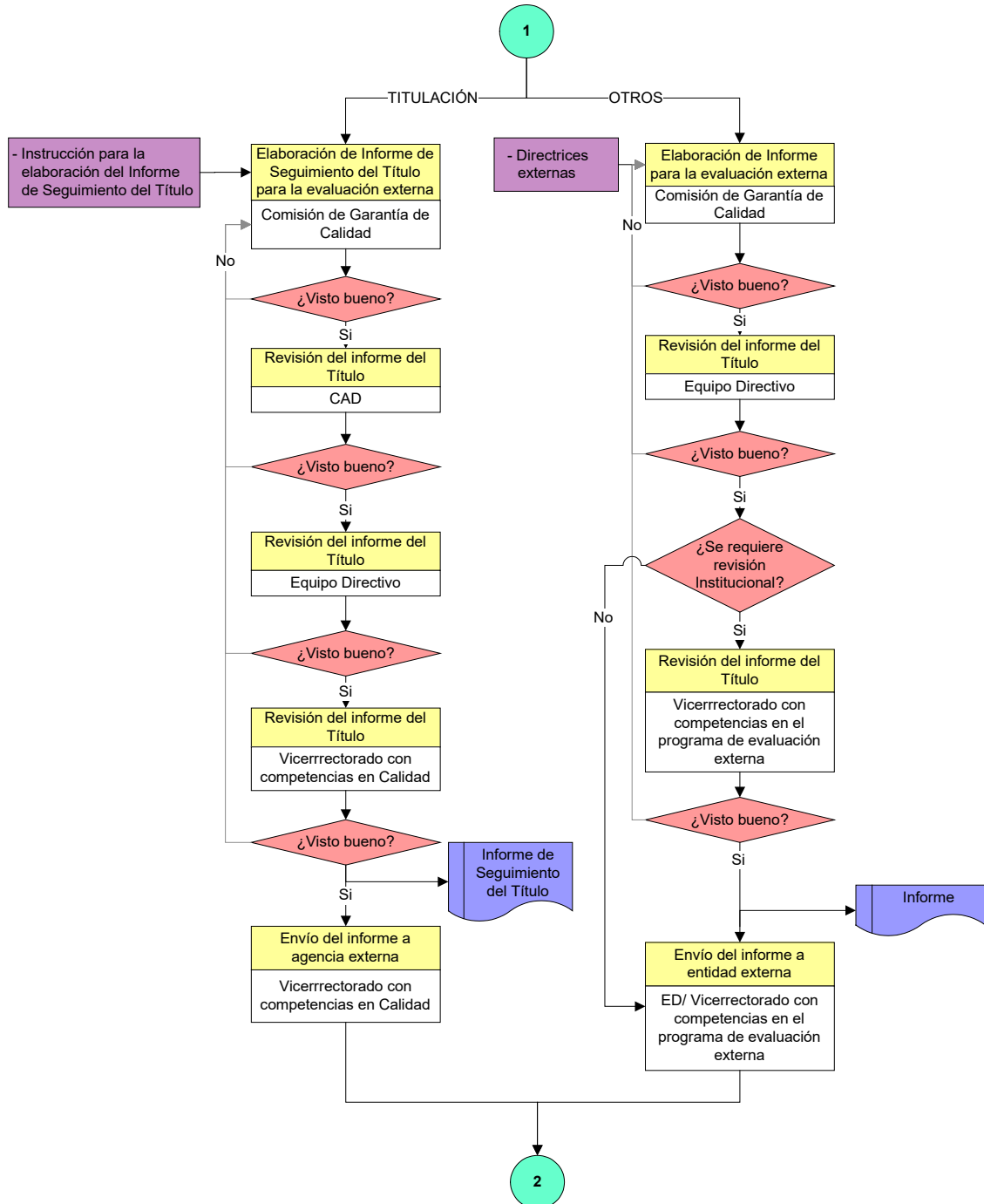
9. FLUJOGRAMA



Procedimiento de Apoyo para el Análisis y Rendición de Cuentas de Resultados





Procedimiento de Apoyo para el Análisis y Rendición de Cuentas de Resultados



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	 <p>FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO</p>
	<p>RESPONSABLE: DECANO DE LA FEET</p>	

10. ANEXOS

10.1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE RESULTADOS

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Decano de la FEET